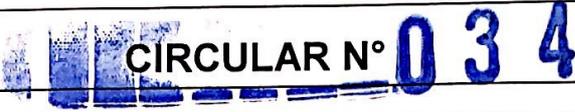


 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
		Página 1 de 4

<b>DE:</b>	<b>LUIS ALFREDO ORTÍZ TOVAR</b> <i>Secretario de Educación Departamental</i>
<b>PARA:</b>	<i>Rectores y directores rurales Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios No Certificados del Departamento del Huila</i>
<b>ASUNTO:</b>	<i>Diligenciamiento de ENCUESTA: GESTIÓN DEL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN y Reporte de Planes de Mantenimientos preventivos y correctivos</i>
<b>FECHA:</b>	<b>10 MAR 2021</b>

Para la Gobernación del Huila, bajo el liderazgo de la secretaría departamental de educación, es muy importante realizar un estudio para conocer la opinión de los rectores y directores rurales sobre los diversos aspectos referentes al uso y apropiación de las tecnologías de información por parte de los docentes en los establecimientos educativos, con el fin de establecer las estrategias requeridas que contribuyan al fortalecimiento institucional, de manera que promuevan el desarrollo de competencias de los estudiantes.

Este estudio cuenta con un Indicador de gestión llamado "Uso y apropiación de medios TIC (Tecnología de la información y de las telecomunicaciones)", que se alimenta a través de la encuesta que lleva el mismo nombre y se recopila cada año, dejándola disponible para su diligenciamiento desde finales del año objeto de estudio, hasta finales del primer trimestre del año siguiente. Le solicitamos a los Rectores y directores rurales de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en educación del departamento del Huila, diligenciar oportunamente el formulario publicado en google.docs, dispuesto para tal fin.

El plazo para diligenciarlo vence el viernes 26 de marzo de 2021. El enlace que los direcciona a la encuesta lo encuentran en el portal educativo virtual.huila.edu.co en el curso USO DE MEDIOS; el tema es "INDICADOR DE GESTIÓN AÑO 2020", allí encontrarán, como se puede ver en la siguiente imagen, un botón de "Llenar Formulario" al que deben dar clic para ingresar al formulario.

#### INDICADOR DE GESTIÓN

AÑO 2020

El plazo de diligenciamiento de la encuesta para obtener el indicador de gestión del año 2020 es el 26 de marzo de 2021.  
Agradecemos las respuestas oportunas, esperamos la participación de todos.

Sus respuestas al formulario del año 2019 fueron valiosas para trazar un camino hacia la mejora del proceso de uso y apropiación de TIC. Esperamos contar este año nuevamente con su participación para tener trazabilidad del indicador y de los resultados de las gestiones realizadas. Por esta razón los invitamos a diligenciar el formulario del indicador GESTIÓN DEL USO Y APROPIACIÓN DE MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN accediendo por medio del siguiente botón o directamente.

**Llenar Formulario**

También pueden diligenciar el formulario directamente en el portal virtual educativo, en el espacio siguiente al botón mencionado, así:



GOBERNACIÓN  
DEL HUILA

SISTEMA DE GESTION INTEGRADO

Código: SED-C050-F03

Fecha de Aprobación: 20 de  
Diciembre de 2016

Versión: 1

Página 1 de 4

**CIRCULAR N° 034**

Lenar Formulario

ENCUESTA: GESTIÓN DEL USO Y  
APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN.

Para la Gobernación del Huila es muy importante conocer la opinión de los rectores sobre los diversos aspectos referentes al uso y apropiación de las tecnologías de información por parte de los docentes en el Establecimiento educativo.  
Por favor, escoja la respuesta correcta, se presentan varias opciones, se debe escoger una sola respuesta y diligenciar la casilla OBSERVACIÓN, con el fin de establecer las estrategias requeridas que contribuyan al fortalecimiento Institucional de manera que promuevan el desarrollo de competencias de los estudiantes.

\*Obligatorio

Dirección de correo electrónico \*

Por favor ingresar el correo electrónico oficial, el institucional

Agradecemos a los rectores y directivos docentes de los siguientes establecimientos educativos, quienes ya entregaron la información, a través del formulario.

Municipio	Código DANE	Nombre del establecimiento educativo
GARZON	241298001800	RAMON ALVARADO SANCHEZ
PITAL	241548000090	NTRA SRA DEL CARMEN
LA PLATA	241396000072	SAN VICENTE
SAN AGUSTÍN	241668001715	YACHAY WASI RUNA YANACUNA
AIPE	241016000288	SANTA RITA
TESALIA	141797000488	OTONIEL ROJAS CORREA
TIMANÁ	241807000176	COSANZA
NATAGA	241483000305	MARIA MANDIGUAGUA
ELIAS	141244000307	MARIA AUXILIADORA
CAMPOALEGRE	141132000703	EUGENIO FERRO FALLA
ALGECIRAS	141020000018	JUAN XXIII
PALESTINA	241530000106	LUIS ONOFRE ACOSTA
LA PLATA	141396000175	SAN SEBASTIAN

Los Rectores y directores rurales deben reportar anualmente el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluido en el documento del PLAN OPERATIVO ANUAL - POA, en el componente administrativo. Para ello, se ha dispuesto de un módulo en el aplicativo MISEDH (Mi Inventario de la Secretaría de Educación Huila) denominado PLANES DE MANTENIMIENTO, en el que deben ser registrados y permanecer actualizados. Los recursos previstos para el soporte de mantenimiento en ese plan deben estar incluidos en el plan de compras anual, tramitado y aprobado institucionalmente por la Secretaría de Educación.

Este plan se debe exportar del aplicativo MISEDH, en formato .csv, incluyendo las siguientes casillas (columnas) de datos en su orden: Nombre, Localización del Elemento, Código DANE, Año, Tipo de Equipo, Número de Elementos, Tipo de mantenimiento, Fecha de mantenimiento Programado, Responsable del mantenimiento (por parte de la Institución Educativa), Recurso Económico Necesario, Recurso Aprobado para el Mantenimiento, Fecha de Ejecución de mantenimiento y Comentarios. Es obligatorio que la casilla denominada "fecha de ejecución" este diligenciada, si la

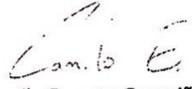
 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTION INTEGRADO</b>	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		<b>CIRCULAR N° 034</b>
		Página 1 de 4

actividad de mantenimiento se ejecutó en el año 2020. Para las actividades de mantenimientos proyectadas para el año 2021 esta casilla podría estar vacía, en el caso hipotético que aún no se ejecute dicha actividad.

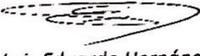
**¡TE CUIDO Y ME CUIDAS!**  
**NO OLVIDES: USAR TAPABOCAS, LAVARTE LAS MANOS Y GUARDAR DISTANCIAS**

*Cordialmente,*

  
**LUIS ALFREDO ORTÍZ TOVAR**  
 Secretario de Educación Departamental-Huila.

  
 Proyectó: **Camilo Ernesto Garavíño Villalba**  
 Apoyo profesional de la Gestión del Uso de Medios y Apropiación NTIC

  
 Revisó: **Belén Cecilia Escalante Charry**  
 Líder de Gestión del Uso de Medios y Apropiación NTIC

  
 Aprobó: **Luis Eduardo Hernández Macías**  
 Líder Grupo de Calidad y Pertinencia